

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 24

## INFORME DE RIESGO N° 019-17 A.I.

Fecha: abril 21 de 2017

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Zona Rural		Territorio Étnico
		Cabecera	Corregimiento	Vereda	Territorios Colectivos
CAUCA	Argelia	Argelia	El Mango	La Mina, Cristales Bajos, La Cumbre, Campo Alegre, El Mirador, La Marquesa, La Grecia, El Paraíso, El Mango.	
			Sinaí	Tambo Largo, El Cedro, El Encanto, La Playa, Desidero Zapata, El Sinaí	
			Puerto Rico	Buena Vista, Los Pinos, Los Picos, Mundo Nuevo, Puerto Rico.	
			El Plateado	Pambilal, La Ceiba, Las Vegas, La Leona, El Pepinal, San Antonio Alto, San Antonio Medio, Hueco Lindo, El Plateado.	
			Betania	Betania, Cañaveral.	
	El Tambo	El Tambo	La Emboscada	Aguas Claras, Angosturas, San Antonio Bajo, El Difícil, Bello Horizonte, Bombillal, La Emboscada.	
			Cuatro Esquinas	Cachimbo, Senda Magines, Cuatro Esquinas, El Morcón, El Porvenir, El Progreso, Golondrinas, La Aguadita, La Norcasia, Las huertas, La Libertad, Mosquera, Palo Verde, San Roque Oriental, San Roque Cañaveral, Sayumbo Socorrito, Yumbito.	
			Pandiguando	El Crucero, La Planada, Lisboa Dajuando, Los Ángeles, Los Linderos, Los Naranjos, Pandiguando, Piedra Santa, Pita.	
			Granada	Los Alpes, Tuya es Colombia, Belén, La Calera, El Cerro, El Mirador, Finlandia, Granada Tableral, Granada Llanos.	
			Huisitó	El Deleite, Huisitó, Hispandy, Juntas Huisitó, Antioqueña, La Bermeja, La Dorada, Llanitos Huisitó, Mercaje, Río Claro Huisitó, San Pedro Huisitó, Veinte de Julio.	
		Playa Rica	Brisas, Consta Nueva, El Sinaí, Gavilanes Playa Rica, Guayabal Playa Rica, La Primavera, Playa Rica, Sabaletas, San José, Santa Rita.		

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 2 de 24

			Fondas	Aires de Occidente, Calichares, Chapa, El Mojón, El Sauce, La Chicueña, La Laguna Dajuando, Las Veraneras, Limoncito Fondas, Monquique, Nueva Santa Barbara, Ojo de Agua, Villa el Mar Fondas.		
			Uribe	Uribe, Romelia, Cerrito, Sabaneta, El Ramal		
			Quilcacé	Bojoleo, Diez de abril, El Jagual, El Limón, el Puente Rio Timbí, El Retiro Tambo, El Salado, Juana Castaña, La Alianza, La Esmeralda, La Esperanza, La Palmera, La Ventana, Loma Larga Quilcace, Peñas Blancas, Puerta Llave, Quilcace.		
	Patía	El Bordo	Pan de Azúcar	Pan de Azúcar, Puerto Rico		
			El Placer	El Placer, El Mirador, Floraria, San Vicente, Betania, Alto Bonito		
			El Hoyo	Quintero, El Hoyo, Saladito y El Pedrero.		
			La Mesa	La Mesa, Cilindro, El Crucero, La Floresta, La Colorada.		
			Santa Cruz	Santa Cruz, El Pedregal, El Jardín, La Esperanza, Las Palmas, La Despensa, La Aguada.		
			Brisas	Brisas, Altamira, Guaico, Buena Vista, La Cristalina, Hueco Lindo, Las Perlas, Betén		Consejo Comunitario El Samán.
			Don Alonso	Don Alonso, El Hatuco, El Zarzal, Tuya es Colombia.		
			La Fonda	La Fonda, Alto Bonito, Sajandí, Peña Roja.		

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas  Afrocolombianos  Otra población Civil

El municipio Argelia tiene 26.976 habitantes, 4.004 se encuentran en la cabecera municipal y 22.972 en la zona rural. De ellos en situación de riesgo están cerca de 20.600 habitantes de la cabecera municipal y los corregimientos El Mango, Sinaí, Puerto Rico, El Plateado, Betania y La Emboscada.

El municipio El Tambo cuenta con 47.684 habitantes, de los cuales 6.919 se encuentran ubicados en la cabecera municipal y 40.765 en la zona rural. Se encuentran en situación de riesgo alrededor de 21.200 habitantes ubicados en la cabecera municipal y en los corregimientos de Cuatro Esquinas, Pandiguando, Granada, Huisitó, Playa Rica, Fondas, Uribe y Quilcacé.

El municipio Patía tiene una población de 36.544 habitantes, de los cuales 13.629 se ubican en la cabecera municipal y 22.915 en el sector rural. En situación de riesgo están

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 24

alrededor de 18.400 habitantes, ubicados en la cabecera y en los corregimientos de Pan de Azúcar, El Placer, El Hoyo, La Mesa, Santa Cruz, Bisas, Don Alonso y La Fonda.

La mayoría de la población de esta subregión del departamento del Cauca es campesina mestiza, seguida en número por afrodescendientes e indígenas. En total para los tres municipios se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 60.200 pobladores (31.304 hombres y 28.829 mujeres).

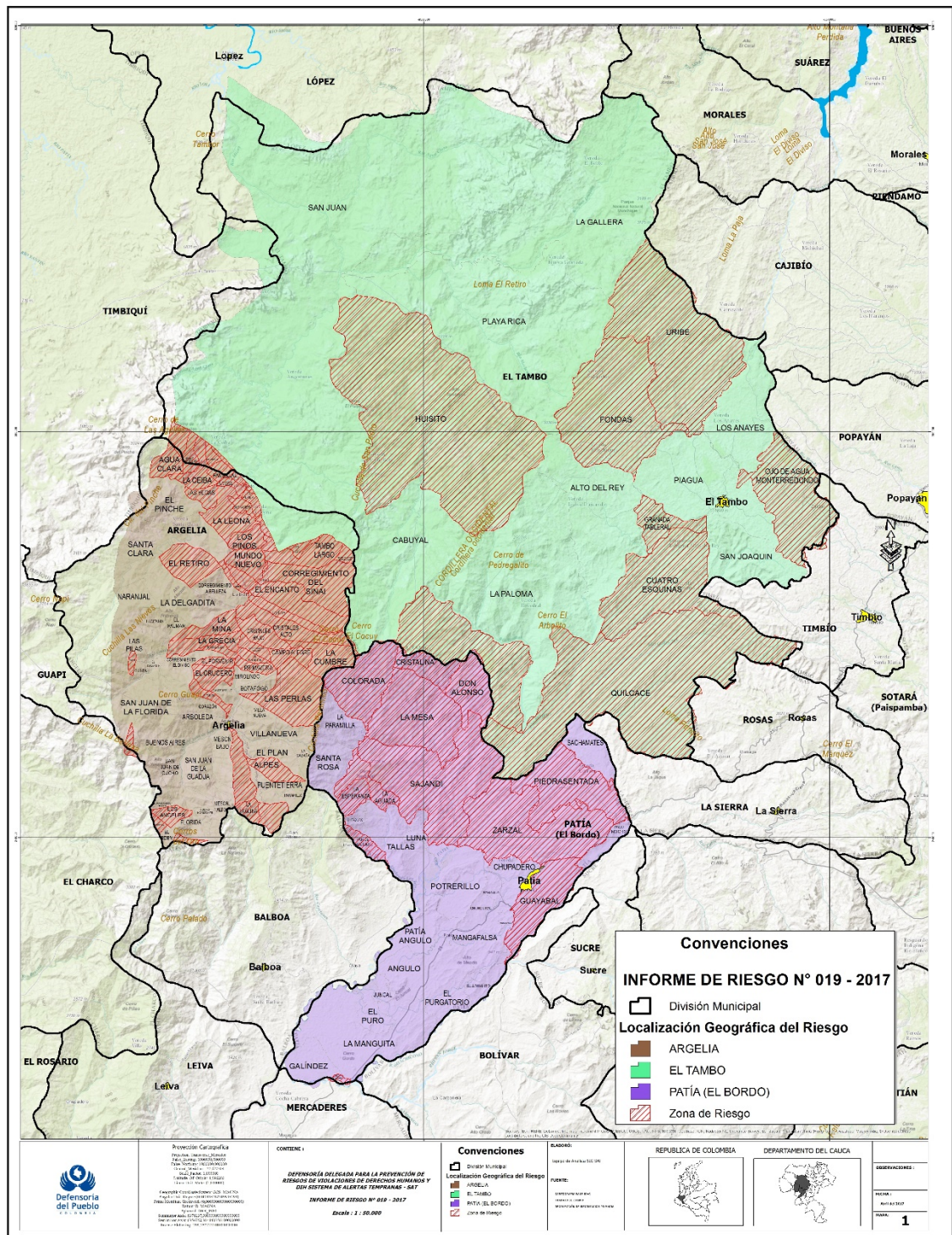
En especial situación de riesgo se encuentran los defensores y defensoras de derechos humanos que integran juntas de acción comunal, organizaciones campesinas, cabildos y gobiernos propios de resguardos indígenas y consejos comunitarios que vienen siendo objeto de ataques recurrentes contra ellos y los procesos que lideran. En alto riesgo se encuentran los líderes y lideresas adscritos a los procesos campesinos del macizo colombiano, principalmente de la organización Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) y de los procesos sociales y políticos de juntas y organizaciones de la Marcha Patriótica. También están en riesgo alto los integrantes de los Consejos Comunitarios y las organizaciones de segundo nivel que trabajan por la protección del territorio frente a quienes promueven la minería distinta de la artesanal y ancestral.

## DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Con el agrupamiento de las FARC en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), la influencia y control territorial que tenía ese grupo guerrillero es pretendido ahora por el ELN, quien también ha hecho presencia en los municipios del sur del Cauca en años atrás, pero que ahora se siente con mayor fortaleza, generando temor en la población civil. El ELN ha fortalecido su incursión desde el departamento de Nariño, incluyendo en sus intereses, además de las economías ilegales, la posibilidad de fortalecer sus acciones políticas. Por su parte, los grupos posdeshmovilización han pretendido intervenir en la producción de estupefacientes y la minería ilegal, golpeando también los procesos organizativos que se oponen a este tipo de prácticas.

Bajo este panorama, la situación de riesgo para la población se fundamenta en la posible expansión del ELN a zonas dejadas por las FARC, y la disputa que puedan librar grupos posdeshmovilización para aprovechar fuentes de recursos que fortalezcan sus estructuras. Se puede regenerar el ciclo de violencia contra quienes se opongan a las nuevas reglas y parámetros, contra aquellos que promueven la organización social y comunitaria, y contra las iniciativas de los exguerrilleros de las FARC que quieran participar en la arena política y electoral.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 24

Como actores fuente de amenaza están los grupos armados posdesmovilización, el ELN y las probables disidencias de las FARC. La aparición de letreros, panfletos amenazantes contra líderes de organizaciones comunitarias, las extorsiones, los atentados y homicidios selectivos son un indicador de la intención de incursión de estructuras armadas de grupos posdesmovilización. Esto ha generado profundo temor en las comunidades ante la posibilidad de que se repitan los hechos ocurridos durante las incursiones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la década del 2000.

Pese a que los intereses de los grupos armados posdesmovilización se han concentrado recientemente en la obtención de rentas provenientes de economías ilegales, como la minería criminal y el narcotráfico, también se identifican agresiones contra líderes comunitarios que se adscriben a procesos sociales, lo cual permite entrever la intencionalidad reiterada de atacar a aquellos movimientos sociales que reivindican sus derechos y realizan oposición a los proyectos y políticas que consideran perjudiciales a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de sus comunidades y territorios. Como táctica de oposición al statu quo, envían mensajes intimidatorios de regulación social y política a quienes pretendan organizarse y luchar por sus derechos. Así, se identifican grupos que se autodenominan "Los Urabeños", "AUC - Bloque Santander" y "Águilas Negras". Además, se han presentado enfrentamientos entre presuntos grupos armados posdesmovilización y el ELN, lo que puede derivar en una disputa que también impacte en la población civil.

En el caso del ELN, con anterioridad ha disputado territorios y/o ha establecido acuerdos de coexistencia con las FARC. Es posible que los elenos se fortalezcan principalmente donde ya han hecho presencia, en zonas rurales de El Tambo y Argelia. Ya se han presentado enfrentamientos entre el ELN y la Fuerza Pública, algunos con interposición de la población civil, y han atacado estaciones de policía poniendo en riesgo a las comunidades. A este grupo guerrillero las autoridades judiciales y de policía las han acusado de contratar a bandas de terceros para la ejecución de homicidios por encargo a un grupo denominado "Los Monos".

Las conductas que afectan a la población civil por la acción de esa guerrilla se relacionan con la ubicación de retenes, amenazas contra líderes de organizaciones comunitarias, homicidios selectivos, instalación de artefactos explosivos improvisados (AEI), ataques indiscriminados y hostigamientos. Estos hechos pueden coincidir con nuevos patrones de regulación social bajo los cuales pretendan difundir sus ideales políticos. La posibilidad de que se incremente la confrontación con la fuerza pública en la que quede en medio la población civil es alta, en razón a que la Fuerza de Tarea Apolo ha ampliado su presencia en la zona para enfrentar este grupo armado ilegal.

Aunque los frentes y columnas de las FARC con influencia en esta subregión no han evidenciado el surgimiento de disidencias, no se descarta que existan integrantes que no se acojan al proceso de desmovilización y continúen en armas. En ese proceso de transición es posible que el ELN pretenda copar esos espacios y aprovechar las

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 24

condiciones sociales, geográficas y económicas de esta subregión para asentarse y expandirse.

Las zonas en mayor situación de riesgo para la población civil son: Huisitó, Playa Rica, Granada, San Juan de Micay y Fondas (El Tambo); La Emboscada, El Plateado, Puerto Rico, Sinaí y El Mango (Argelia); La Mesa, Santa Cruz, Brisas y El Hoyo (Patía).

De acuerdo con lo anterior, es posible que se presenten atentados contra la vida, la libertad y la integridad de la población civil (homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas), afectaciones de la población civil como consecuencia de las acciones bélicas (ataque indiscriminado, accidentes por minas antipersonal -MAP-, afectaciones por artefactos explosivos improvisados -AEI-, enfrentamientos con interposición de la población civil), utilización de métodos y medios para generar terror en la población civil (amenazas, extorsiones, retenes) y desplazamientos forzados.

Aunque no se han presentado reclutamientos forzados ni utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, ni destrucción o afectación de bienes civiles, es posible que en la medida que se pueda ampliar la confrontación entre el ELN, los grupos armados posdemovilización y la Fuerza Pública, estas conductas resurjan afectando negativamente a las comunidades de Argelia, El Tambo y Patía.

## 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC  ELN  OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

"AUC - Bloque Santander"

"Águilas Negras"

## 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.:

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil).
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

## 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA.
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- A NO SER DESAPARECIDO.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 24

- A LA LIBERTAD PERSONAL.
- A NO SER DESPLAZADO.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN.
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA.
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

### VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Argelia, El Tambo y Patía se encuentran ubicados al sur del departamento del Cauca en una zona de cordillera transitoria al pacífico caucano y en límites con el norte del departamento de Nariño. Es una región que permite a los grupos armados ilegales movilizarse para el desarrollo de actividades ilícitas por trochas que comunican la montaña con la selva y el mar, corredores estratégicos de difícil control para las autoridades civiles y militares.

El municipio de Argelia se destaca por su constitución accidentada dentro de la cordillera occidental y la serranía El Pinche. Está dividido en once corregimientos: El Mango, El Diviso, El Naranjal, El Sinaí, La Belleza, Puerto Rico, Santa Clara, El Plateado, La Emboscada, San Juan de la Guadua, San Juan de la Florida. La mayor parte de su población es campesina mestiza y está ubicada en el área rural. Entre las condiciones de vulnerabilidad de la población se destaca la dependencia de los cultivos de uso ilícito, principalmente la hoja de coca, pero también la marihuana y la amapola, por lo que la presencia de los grupos armados ilegales así como de población fluctuante es fuerte. Las condiciones para el acceso a derechos como salud y educación son limitadas y en casos graves y/o urgentes, requieren de traslado a la capital departamental. Las vías de acceso se encuentran en mal estado y en muchos casos no permiten la circulación de vehículos, por lo que el transporte debe hacerse en equinos. En el caso de El Plateado es precaria la red de comunicaciones, su puesto de salud no cuenta con médicos, enfermeras o promotores de salud, lo que dificulta la posibilidad de acceder a servicios de salud preventiva o en caso de una emergencia.

El Tambo está conformado por 19 corregimientos que integran 227 veredas y su población es mestiza, afrocolombiana e indígena. La población afrocolombiana es la segunda en número y se encuentra ubicada en los corregimientos de Quilcacé (veredas de Bojoleo, Diez de Abril, El Jagual, El Limón, El Puente Rio Timbío, El Retiro, El Salado, Juana Castaña, La Alianza, La Esmeralda, La Esperanza, La Palmera, La Ventana, Loma Larga, Peñas Blancas, Puerta Llave y Quilcacé), Cabuyal (en las veredas Navarro, Limoncito Mirringa, La Pedregosa, El Hoyo Tambo, La Banda, Ciprés Pueblo Nuevo y Cabuyal) y San Juan de Micay. La población indígena es la tercera en número y se ubica principalmente en el Resguardo Indígena del Alto del Rey (veredas Zarzalito, La Venta, Alto del Rey, Yarumal, Pradera Pinar del Río y Loma de Paja) y en el cabildo Guarapamba (el corregimiento Piagua, vereda Puerto Rico) ambos de la etnia Kokonuco. En este municipio la actividad minera se ha constituido en una actividad laboral para las familias

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 8 de 24

más vulnerables, donde cerca del 40% de la población está dedicada a ella. La mayor parte se concentra en el corregimiento de Fondas, con 124 minas que se encuentran legalizadas para la explotación de oro.

El municipio Patía por su parte está conformado por 23 corregimientos en tres subregiones: cordillera, con un relieve empinado y presencia de población campesina mestiza; valle, que comprende la superficie más baja y plana del municipio y sujeta a las inundaciones periódicas del río Patía, donde se concentra la mayor parte de la población afrocolombiana; y la meseta, caracterizada por la deforestación y ganadería extensiva. Las condiciones de vulnerabilidad afectan con mayor impacto a las comunidades afrodescendientes del valle del Patía, quienes han manifestado su inconformidad por la posibilidad de explotación minera a gran escala, así como por la implementación de megaproyectos hidroeléctricos en la parte alta y media del río Patía. Dos factores que agravan la condición de vulnerabilidad de las comunidades e incrementan el riesgo de acciones armadas por parte de grupos armados ilegales son la cadena de producción de estupefacientes y la minería ilegal. En el caso de los cultivos de uso ilícito, de acuerdo con el monitoreo de territorios afectados por cultivos de uso ilícito 2015 *"en Cauca se identificaron 1.266 ha [hectáreas] de coca para el 2004, en 2013 se reportaron 3.326 ha y para 2015 se alcanzaron 8.860 ha. Este significativo incremento estuvo fuertemente influenciado por la dinámica de Argelia y El Tambo, un núcleo localizado en la zona montañosa del Cauca, que se extiende desde El Tambo sobre el río San Juan de Micay hacia el sur pasando por los corregimientos de El Plateado y el Sinaí hasta límites con el casco urbano de Argelia"*. Se estima que los cultivos de uso ilícito hayan aumentado en el año 2016.

Este incremento de los cultivos de uso ilícito ha estado influenciado por los grupos armados ilegales, que han visto en la cadena de producción una fuente importante de recursos, aprovechando la dependencia de las comunidades de la hoja de coca. Los cultivos se han concentrado en la cordillera occidental en los corregimientos de Huisitó y San Juan del Micay (El Tambo), El Mango, Sinaí, Puerto Rico, El Plateado y La Emboscada (Argelia), Santa Cruz y La Mesa (Patía), donde la población campesina ha convertido esta actividad ilegal en su principal modo de subsistencia. Sobre esta situación, las comunidades han manifestado la necesidad de una acción integral de gobierno que progresivamente y de manera concertada les permita eliminar esta dependencia y hacer tránsito a cultivos lícitos.

Sin embargo, las intervenciones de la fuerza pública se han basado en las políticas de erradicación manual forzada y mediante fumigaciones con glifosato, lo que ha implicado el uso de la fuerza y constantes conflictos con las comunidades, que ven en riesgo su subsistencia con ese tipo de acciones. En estos choques también se han presentado enfrentamientos entre la fuerza pública y la guerrilla en los que ha quedado en medio la población civil. Las juntas de acción comunal se han opuesto a la erradicación y han denunciado excesos de las autoridades en el corregimiento Sinaí (en Argelia) y en la vereda Hispandé (en El Tambo).



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 24

Otro factor que incrementa las condiciones de vulnerabilidad es la minería ilegal y criminal. Aunque en los tres municipios se ha manifestado el riesgo por esta problemática, los territorios más afectados son el consejo comunitario El Samán, ubicado en el corregimiento El Hoyo en el Patía, y el consejo Nueva Esperanza, en límites con el anterior pero ubicado en el municipio de El Tambo. La situación se ha hecho muy compleja por el ingreso de maquinaria pesada (dragas y retroexcavadoras) que han sido ubicadas sobre el lecho del río Patía al interior del territorio afrodescendiente. Esta actividad de minería ilegal la estarían realizando principalmente personas foráneas (provenientes de otros departamentos como Antioquia, Nariño y Chocó) y estarían contando con la anuencia y protección de grupos armados ilegales.

Además de la irrupción en territorios que son de las comunidades afrodescendientes, la destrucción del medioambiente y de los medios de subsistencia de estas comunidades (que realizan actividades de minería artesanal), se están rompiendo los tejidos comunitarios. Los gobiernos propios de los consejos están siendo atacados por su labor de denuncia y reivindicación de los derechos de las comunidades. La oposición a la minería criminal les ha valido amenazas y ataques de los grupos armados ilegales, por lo que ha sido impuesto mediante el ejercicio de la violencia un silencio generalizado.

La acción de las instituciones del Estado en esta subregión caucana ha sido precaria, el acceso a derechos básicos de las comunidades como salud, educación, vivienda y modos de subsistencia legales ha sido mínimo. Han sido las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes la que con su propio esfuerzo han puesto la mayor cuota de sacrificio para poder tener ciertos mínimos vitales, por lo que no comparten una presencia diferenciada del Estado, basada casi exclusivamente en la Fuerza Pública. La presencia con programas sociales es precaria.

El caso del corregimiento El Mango por la ubicación de agentes de policía en medio de la población ha sido de los más emblemáticos. La comunidad en varias ocasiones, algunas de ellas de facto y otras mediante acciones jurídicas, han solicitado la salida de la Policía, que se ubica en casas de habitación de los pobladores, instalando trincheras improvisadas y expuestas a ataques indiscriminados. La comunidad ha demandado que su presencia al contrario de ser un elemento de protección los expone a los ataques de la guerrilla. Se espera que con la desmovilización de las FARC, estos factores de riesgo para la población cesen.

La oposición de la población también se ha presentado con la captura de personas señaladas de delitos como rebelión o terrorismo y que las comunidades señalan de "falsos positivos judiciales". En casos en los que se han presentado operativos de captura algunos pobladores se han opuesto y se han enfrentado a la fuerza pública, reteniendo a efectivos de la fuerza pública para evitar las diligencias. En estos hechos ha intervenido la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales para evitar el incremento de las contradicciones entre las autoridades y la comunidad.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 24

En jurisdicción de estos tres municipios hace presencia la Fuerza de Tarea Apolo, la Brigada 29 y la Brigada móvil 37 del Ejército Nacional.

Pobladores históricamente excluidos, territorios estratégicos y economías ilegales hacen de esta subregión del interés de los grupos armados ilegales, quienes bajo el uso de las armas imponen sus condiciones. Las FARC, el ELN y los grupos armados posdesmovilización de las AUC han sido los que han hecho presencia en la subregión, las guerrillas con presencia histórica y los grupos pos paramilitares más recientemente.

En el caso de las FARC, el grupo guerrillero adelanta en lo estipulado en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, avanzando a los puntos de concentración en las zonas veredales y puntos transitorios a los municipios del norte del Cauca y al municipio de Policarpa en el departamento de Nariño. Las principales zonas de influencia de esta guerrilla con el Frente 60 y la Columna Móvil Jacobo Arenas han estado en los corregimientos El Mango, Sinaí, Puerto Rico, El Plateado y La Emboscada (Argelia), Huisitó y San Juan del Micay (El Tambo), La Mesa, Santa Cruz, Brisas, El Hoyo y El Estrecho (Patía).

El ELN ya ha disputado territorios y/o ha establecido acuerdos de coexistencia con las FARC con anterioridad. Por ello, es posible que los elenos se fortalezcan principalmente donde ya han hecho presencia en los corregimientos de Huisitó y San Juan del Micay (El Tambo) con el Frente José María Berra y en el Sinaí (Argelia). En el mismo municipio también se ha identificado su presencia en los corregimientos de La Paloma, Playa Rica, Pandiguando, La Fonda y Uribe, donde han tenido enfrentamientos con la Fuerza Pública, algunos con interposición de la población civil. En el corregimiento de San Joaquín, municipio de El Tambo han atacado la estación de Policía que está en medio de la población.

Otro de los factores de riesgo es la posible presencia de grupos armados posdesmovilización que han denunciado las comunidades. La aparición de letreros, panfletos amenazantes contra líderes de organizaciones comunitarias, las extorsiones, los atentados y homicidios selectivos son un indicador de la intención de incursión de estructuras paramilitares. Los constantes ataques contra líderes comunitarios que están adscritos a procesos sociales dejan entrever el fortalecimiento de una estrategia contrainsurgente. Grupos que se autodenominan "Los Urabeños", "AUC - Bloque Santander" y "Águilas Negras" se han identificado en los corregimientos de Huisitó y Fondas (El Tambo).

La situación de riesgo se ha materializado en las siguientes conductas vulneratorias como las más graves:

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 24

## Amenazas

De acuerdo con la Red Nacional de Información, con corte a 01 de marzo de 2017, en el año 2016 los municipios de Argelia, El Tambo y Patía tuvieron la inclusión del siguiente número de personas al ser víctimas de amenazas: 27, 64 y 45 respectivamente.

Las amenazas tienen características particulares dependiendo del grupo armado del que provienen. En el caso de los grupos posdesmovilización la situación de riesgo inició con la aparición de grafitos y panfletos que amenazaban de forma generalizada así como particular a líderes representativos. Así ocurrió en los corregimientos de Huisitó y Fondas (El Tambo) donde aparecieron letreros de las "AUC", así como con la circulación de un panfleto en la cabecera municipal del municipio de Patía (El Bordo) que señalaba *"han llegado de nuevo Los Urabeños al pueblo y se inició la limpieza"*, el mismo día se presentaron homicidios en la localidad.

Con anterioridad, integrantes de la Cooperativa Minera FONDA Limoncito y de la junta de acción comunal de la vereda El Limoncito, habían sido objeto de presiones, amenazas y extorsiones por parte de sujetos que se identificaron como de las AUC. Esta situación se reiteró cuando circularon panfletos amenazantes en el corregimiento de Las Fondas (El Tambo) firmado por autodenominados integrantes del Bloque Santander de las Autodefensas de Colombia, en él conminan a 11 personas de la Cooperativa Minera FONDA Limoncito a que rindan cuentas ante integrantes de esa estructura.

Los grupos armados ilegales establecen restricciones a la movilidad, definiendo horarios para el tránsito por caminos rurales *"nadie puede circular después de las 8:00 pm o será considerado objetivo militar"*. Resultado de las amenazas y para salvaguardar su vida e integridad, personas de la Cooperativa y de la junta de acción comunal se han desplazado forzosamente. También se han pintado grafitos amenazando a líderes comunitarios de las asociaciones mineras y de las juntas de acción comunal, señalándolos de colaboradores del ELN.

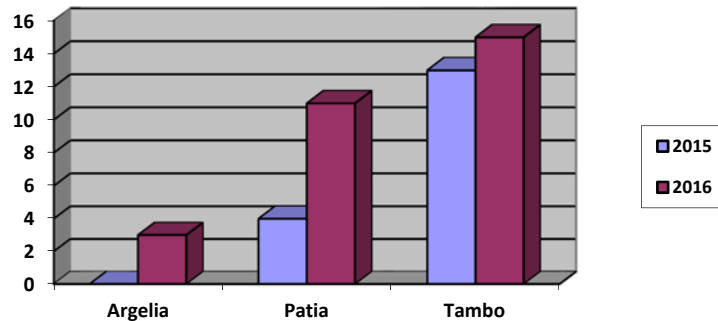
Las amenazas han sido reiteradas durante el último año, la más reciente el 11 de febrero de 2017, en la vereda Buena Vista (El Tambo), circuló un panfleto amenazante firmado presuntamente por quienes se autodenominan "AUC". El Panfleto fue dejado en la puerta de la casa de habitación del presidente de la junta de acción comunal de la vereda Buenavista, justo un día después de que son asesinadas dos personas en la vereda La Paloma, lo que generó temor en la población por el incremento de las amenazas y los homicidios.

En el caso del ELN las amenazas se han dirigido también a funcionarios públicos del municipio de El Tambo. En el año 2016 se manifestó por parte de la Fuerza Pública el riesgo que existe para el alcalde Celio Urresty Mesa de ser objeto de secuestro por parte de la Compañía Lucho Quintero. Igualmente el concejal Abraham Troches recibió un panfleto firmado presuntamente por un comandante del ELN en el que se le "cita a rendir

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 24

cuentas” sobre la gestión que lleva a cabo en la localidad. También se ha diseminado propaganda alusiva al ELN en los corregimientos de Anayas, Fondas y Uribe (Argelia), mediante panfletos que contienen mención de sus posiciones políticas.

En un comparativo en el número de casos de denuncias de extorsiones en los municipios entre el año 2015 y 2016, de acuerdo con datos de la Policía Nacional se ha evidenciado un incremento del 70%<sup>1</sup>:



### Homicidios.

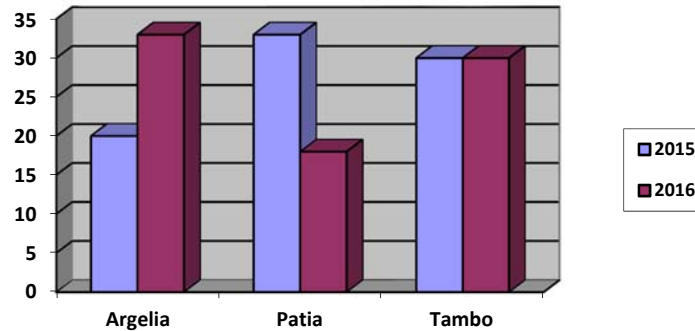
Tras la aparición de los panfletos se han materializado las amenazas en homicidios. Los casos más graves han sido los homicidios de líderes comunitarios y de organizaciones campesinas de la región.

En los tres municipios es alto el incremento del número de homicidios. Vale la pena destacar el caso de Argelia que entre 2015 y 2016 refiere un aumento del 66%, pasando de 20 asesinatos a 33. En lo que respecta a Patía y El Tambo, se presentó una disminución de 66 asesinatos en el 2015 a 48 en el 2016<sup>2</sup>, lo que sin embargo mantiene alta la tasa por cada 100 mil habitantes.

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la Dirección de Investigaciones Criminales e Interpol de la Policía Nacional Con corte al 31 de diciembre de 2016.

<sup>2</sup> Ídem

Prevenición y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 24



En lo corrido del año 2017 entre el 01 de enero y el 31 de marzo se han presentado 25 homicidios en la jurisdicción de los tres municipios así: 09 en Argelia, 12 en El Tambo y 04 en Patía.

Algunos casos que han sido relevantes por las condiciones bajo las cuales se han producido son:

El 4 de febrero de 2016, después que circuló un panfleto firmado presuntamente por Los Urabeños, que amenazaba con la implementación de la mal llamada "limpieza social" en la cabecera municipal de El Bordo (Patía), es hallado muerto el joven Felipe Noguera de 18 años, en el sector de La Floresta.

El 20 de abril de 2016 en el corregimiento de El Hoyo (Patía) es encontrado sin vida el señor Florencio Burgos Chave, quien tenía señales de tortura, un disparo en la cabeza y estaba atado de pies y manos. El señor Burgos no era residente de ese sector. Se presume que los autores son integrantes de grupos armados ilegales relacionados con el ELN.

El 10 de febrero de 2017 en la vereda La Paloma del municipio de El Tambo, fueron asesinados Erika Arias Galíndez, promotora de salud en La Paz y La Paloma, y su compañero sentimental James Alegría. La situación ocurrió cuando la pareja se movilizaba en una motocicleta sobre la carretera, hacia el centro poblado de La Paloma, cuando aparecieron dos sujetos que les dispararon en la cabeza a cada uno de ellos dejando los cuerpos sin vida en la vía, El hecho está siendo investigado por las autoridades, se presume de retaliaciones por parte del ELN en la zona.

El 14 de marzo del 2017 en la vereda La Calera (El Tambo) el señor Ismael Galíndez Solarte hirió con arma blanca a dos feligreses mientras se celebraba un culto religioso. Tras el hecho, el señor Galíndez fue interceptado por presuntos guerrilleros del ELN quienes le dispararon ocasionándole la muerte. El caso se encuentra en investigación por parte de las autoridades competentes.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 24

*Homicidios de líderes sociales y comunitarios (defensores y defensoras de derechos humanos)*

En el caso de los ataques a los defensores y defensoras de derechos humanos de esta subregión del Cauca, se destacan los ataques a personas involucradas en procesos de reivindicación de derechos de las comunidades campesinas. La situación de riesgo se ha incrementado, pues los grupos armados ilegales han pasado de las amenazas a los ataques sicariales, el homicidio selectivo y el desplazamiento forzado. Las agremiaciones campesinas que pretenden el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades, la transición a la producción de cultivos legales, así como las organizaciones afrodescendientes y consejos comunitarios que velan por la protección del territorio y se oponen a la minería criminal y los megaproyectos son los más vulnerables.

La situación de riesgo se ha tornado crítica para los líderes y lideresas adscritos a los procesos campesinos del macizo colombiano, principalmente de la organización Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) y de los procesos sociales y políticos de juntas y organizaciones de la Marcha Patriótica. También están en riesgo alto los integrantes de los Consejos Comunitarios que propenden por la protección del territorio frente a quienes promueven la minería distinta de la artesanal y ancestral.

Hechos registrados de ataques contra líderes sociales y comunitarios en 2016 fueron:

El 28 de febrero de 2016 en el corregimiento de Playa Rica (El Tambo) es asesinada la señora Maricela Tombé. Cuando se disponía a salir de un establecimiento público le dispararon en la cabeza. El hecho coincide con la aparición de panfletos amenazantes diseminados por un grupo autodenominado "Águilas Negras".

El 04 de mayo de 2016 en la vereda Alto del Rey (El Tambo), fue asesinado el señor Manuel Dolores Pino Perafán, al parecer por dos personas que lo interceptaron en el vehículo que se movilizaba, obligándolo a salir para luego dispararle con arma de fuego en la cabeza. El señor Pino era el secretario de la junta de acción comunal del corregimiento de Fondas y pertenecía a la Cooperativa de Mineros de Fondas Limoncitos. En los casos de esta cooperativa y de la junta es importante resaltar que en días anteriores al atentado habían recibido amenazas por un presunto grupo posdesmovilización, en el cual se le exigía el pago de un dinero para garantizar su seguridad.

El 17 de septiembre de 2016 fue asesinado con tres impactos de arma de fuego en la cabeza el señor José Augusto Pérez Gutiérrez quien se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal Granada Tamboral (El Tambo). El señor Pérez se movilizaba con su esposa y a la altura de la vereda Lisboa fue interceptado por un sujeto que ejecutó el atentado.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 24

### Restricciones a la movilidad (Retenes)

Los retenes han sido realizados por el ELN y presuntos grupos armados posdemovilización. En el caso del ELN han ubicado retenes en la vía que comunica a la cabecera del municipio de El Tambo con los corregimientos de Huisitó y La Playa, restringiendo la movilidad y amenazando con atacar a quienes circularan por el sector cuando ellos no lo permitieran.

En el sector de Los Ángeles, en la ruta que comunica El Tambo, Crucero de Pandiguando, Los Ángeles, personas que se identifican como de las "Autodefensas de Colombia" retuvieron a los transeúntes les indagaron sus datos personales y hurtaron sus pertenencias. La situación también se presentó en la ruta que conduce a Juntas, Huisitó, La Paloma, y en la vereda Boca del Monte, donde encapuchados realizan atracos y se autodenominan de las AUC.

En otro hecho reciente, el 20 de febrero del 2017 en la vereda Casas Viejas y Monterredondo (El Tambo), la comunidad denunció que un grupo de aproximadamente 30 hombres armados realizaron un retén, robaron a personas que se encontraban departiendo en una gallería y le dispararon al joven Johan Andrés Rengifo Pérez. No se tiene certeza de que grupo armado ilegal fue el que ejecutó esta acción.

### Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

Con el proceso de desmovilización de las FARC, la instalación y los ataques con AEI disminuyeron sustancialmente. Sin embargo, el ELN mantiene estos métodos de guerra, pues aunque se han generado acercamientos para una posible negociación de paz, en tanto se desarrolla se ha manifestado por ellos y el gobierno nacional que lo harán en medio de la confrontación. Así las cosas, continúa la instalación de estos artefactos que tienen un efecto indiscriminado y un alto riesgo para la población.

El 21 de febrero de 2016 a un costado de un camino veredal del sector de Caña Agría, zona rural de El Tambo, efectivos de la Policía Nacional ubicaron y destruyeron dos motocicletas cargadas con metralla y explosivos. Al parecer los artefactos fueron instalados por guerrilleros de la Compañía Lucho Quintero del ELN.

El 15 de junio de 2016 Tropas del Batallón de Alta Montaña N 4, adscrito a la Vigésima Novena Brigada de la Tercera división del Ejército Nacional, encontraron un artefacto explosivo en la vereda Puente Fierro del municipio de Patía, Cauca. El artefacto explosivo contenía un sistema de activación por temporizador, fue hallado a tiempo y se logró su desactivación. Según información del Ejército dicho artefacto fue instalado por miembros de la guerrilla del ELN.

El 29 de agosto de 2016 miembro de la Fuerza de Tarea Apolo del Ejército Nacional descubren un artefacto explosivo en la vereda Cifuentes, en el lugar donde funcionaba

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 24

anteriormente la patrulla móvil del Ejército. Dicho artefacto fue desactivado, de igual manera inteligencia militar informa que habría sido instalado por miembros del ELN.

El 13 de octubre de 2016 en las veredas Piedra Santa y Los Ángeles en el municipio del Tambo, miembros de la Brigada Móvil 37 del Ejército Nacional descubrieron dos artefactos explosivos improvisados, los cuales posteriormente fueron destruidos de manera controlada. Según inteligencia del Ejército, dichos artefactos serían utilizados por la guerrilla del ELN para atacar contra la Fuerza Pública a través de un sistema de activación por cable.

El 24 de noviembre del 2016 en la vereda Higuerón de El Tambo, fue encontrado por miembros de la Brigada Móvil 37 un artefacto explosivo que tenía 40 libras de explosivo, el cual fue detonado de manera controlada.

#### **Enfrentamientos armados y riesgo para la población civil**

Con la intención del ELN de expandir su influencia a territorios que vayan dejando las FARC, se incrementa la posibilidad de enfrentamientos con la Fuerza Pública, así como las disputas que se puedan exacerbar con otras estructuras que entren a disputar el control territorial, poblacional y de economías ilegales. Igualmente, con el reinicio de los procesos de erradicación de la Brigada Móvil 37, se incrementan los enfrentamientos armados, en los que también puede resultar afectada la población civil. En el primer semestre de 2016 presuntos guerrilleros de la Compañía Lucho Quintero hostigaron la estación de Policía del corregimiento San Joaquín (El Tambo), hecho en el que resultó muerto el patrullero Edinson Yubany Burbano Córdoba.

Otros hechos de enfrentamiento entre la Fuerza Pública y el Ejército Nacional se han continuado presentando:

El 6 de marzo de 2016 en el corregimiento de Huisitó (El Tambo) presuntamente se presentó un enfrentamiento entre guerrilleros del ELN e integrantes de un grupo armado posdemovilización que terminó con saldo de dos combatientes muertos y uno herido.

Aunque no fue producto de un enfrentamiento, el 09 de abril de 2016 en la vereda Anayes (El Tambo), dos soldados que presuntamente se encontraban en tareas de "inteligencia" y vestidos de civil, fueron interceptados al parecer cuatro integrantes de la compañía Lucho Quintero Giraldo del frente de guerra José María Becerra del ELN, quienes dieron muerte al soldado profesional Juan Lautero Ortiz y dejaron herido su compañero Wilber Erlinton Naspiran. Los hechos son materia de investigación por parte de las autoridades judiciales.

El 17 de junio de 2016 en la vereda Santa Rita, corregimiento de Huisitó (El Tambo), aproximadamente a las 6:30 pm, se presentó un combate entre miembros de la Brigada



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 24

Móvil 37 y guerrilleros de la compañía Lucho Quintero del ELN. Dicha situación dejó la muerte de un presunto insurgente, el señor Marden Alfredo Canacual Muñoz.

El 16 de noviembre de 2016 alrededor de las 3:00 am en el corregimiento de San Juan de Micay (El Tambo), en límites con la vereda La Emboscada (Argelia), tras un operativo aéreo del Ejército contra presuntos guerrilleros del ELN, resultaron heridos dos campesinos que transitaban por el sector.

El 29 de marzo de 2017 entre el barrio La Gloria y la vereda La Esmeralda del municipio de Argelia, a las 3:20 p.m., se presentó un ataque contra un camión del Ejército Nacional. En el hecho resultó gravemente herido el señor ARLEYO CERÓN PÉREZ de 49 años y se presentaron daños en un local comercial y en algunas viviendas. El Ejército aseguró el área y encontraron dos (2) artefactos explosivos más, que detonó de manera controlada, cabe resaltar que en el sector acostumbra realizarse un retén por parte del Ejército Nacional. Se presume que los autores del ataque son guerrilleros del ELN.

#### Otras Conductas Vulneratorias

También de acuerdo con datos de la RNI con corte al 01 de marzo de 2017, durante el año 2016, en el caso del desplazamiento forzado, fueron expulsadas de Argelia 240 personas, de El Tambo 478 y de El Patía 190. Igualmente en el año 2016 fueron registrados 03 casos de delitos contra la integridad sexual en El Tambo. Igualmente por pérdida de bienes muebles o inmuebles fueron incluidos 07 casos de Argelia, 16 de El Tambo y 01 de El Patía.

#### Factores de Protección

Dentro de los mecanismos de protección institucional se encuentra la puesta en marcha la mesa de desarrollo alternativo en busca de una salida voluntaria de los cultivos de uso ilícito existentes en el sector dichas mesas está funcionando en los municipios de Argelia y El Tambo. Especialmente se resalta la elaboración de estrategias para los pobladores en busca de un proceso efectivo de restitución de cultivos ilícitos

Ante la ausencia de mecanismos para la resolución de conflictos en las zonas rurales, las comunidades se han organizado tanto en Patía, Argelia y El Tambo, en pro de garantizar condiciones de prevención y auxilio ante situaciones de riesgo, generando movilizaciones de apoyo ante situaciones que atentan contra sus derechos. Bajo esta premisa han entregado presuntos asesinos a las autoridades locales para su judicialización, como ha ocurrido en el municipio de Argelia principalmente en los corregimientos del Sinaí, Puerto Rico y El Plateado. Por ello se hace urgente que las entidades del Estado contribuyan al proceso de fortalecimiento de las comunidades para la gestión de conflictos y acceso a la justicia.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 24

El presente Informe de Riesgo subsume el Informe 015-05 del 25 de abril de 2005 y sus nueve Notas de Seguimiento, la última la 020 de 2011 para los municipios Argelia y El Tambo (Cauca), así como el Informe 021-10 para el municipio Patía (Cauca).

**NIVEL DEL RIESGO:**

ALTO  MEDIO  BAJO

**AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

**AUTORIDADES CIVILES:**

- Ministerios de Defensa, Interior, Salud, Agricultura, Educación y Justicia.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y Direcciones de Gestión Territorial.
- Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- Unidad Nacional de Protección (UNP).
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonales (DAICMA).
- Gobernación del Cauca.
- Alcaldías municipales de Argelia, El Tambo y Patía.
- Personerías municipales de Argelia, El Tambo y Patía.
- Fiscalías Seccionales.

**FUERZA PÚBLICA:**

- Ejército Nacional: Fuerza de Tarea Conjunta Apolo, Brigada móvil 37, Brigada 29.
- Policía Nacional: Comando Departamento de Policía del Cauca, Estaciones de Policía de Argelia, El Tambo y Patía.

**RECOMENDACIONES**

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas recomendar al Ministerio del Interior la emisión de la Alerta Temprana y coordinar la acción de la respuesta institucional integral (social y de fuerza pública) para mitigar las situaciones de riesgo descritas y garantizar la realización de los derechos de la población civil.

A las autoridades civiles y de fuerza pública se recomienda:

**A la Gobernación del Cauca**

- Convocar a un Comité Departamental de Justicia Transicional para tomar medidas respecto de la situación de riesgo descrita para los municipios de Argelia, El Tambo y Patía.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 24

- En coordinación con el SENA, Ministerio de Trabajo y las Alcaldías de Argelia, El Tambo y Patía, generar políticas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos de formación para el empleo y productivos para sus habitantes, de acuerdo con su vocación económica. Esto puede contribuir a que adolescentes y jóvenes eviten actividades ilegales e informales, potenciar iniciativas organizativas que contribuyan a optimizar sus ingresos e incentivar su permanencia en el territorio, desestimulando la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como medio de subsistencia.
- En coordinación con el ICBF diseñar e implementar planes locales para prevenir y enfrentar la violencia con la participación ciudadana y las experiencias de los niños, niñas y adolescentes sobre sus realidades, haciendo énfasis en las condiciones socioeconómicas y las causas que subyacen a los factores de riesgo y de protección para los menores de edad.
- En coordinación con las Alcaldías de Argelia, El Tambo y Patía, con el apoyo y asesoría técnica de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Víctimas, en el marco del Comité de Justicia Transicional y mediante la actualización e implementación del plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado establecidos en la Ley 1448 de junio de 2012 y el decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar todas las acciones necesarias para el restablecimiento de los derechos de las comunidades afectadas y en riesgo de estarlo.
- De manera complementaria y concurrente, en el marco del desarrollo de sus políticas sociales, fortalecer y llevar a cabo planes, programas y proyectos relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población de Argelia, El Tambo y Patía en atención con enfoque diferencial de las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

#### **A las Alcaldías Municipales de Argelia, El Tambo y Patía**

- Convocar a un Comité Municipal de Justicia Transicional para tomar medidas respecto de la situación de riesgo descrita para los municipios de Argelia, El Tambo y Patía.
- En coordinación con la Gobernación del Departamento, promover y fortalecer la implementación de proyectos de diversificación agrícola presentados ante el Ministerio de Agricultura, especialmente en lo relacionado con las cadenas productivas, como otra alternativa económica para las rentas municipales, los ingresos de la población rural y de sustitución para quienes aún persisten en los cultivos de uso ilícito.

#### **Al Ministerio de Defensa y Fuerza Pública**

- En coordinación con el Ministerio del Interior, la Fuerza de Tarea Conjunta APOLO, Brigada 29 y la Policía departamento Cauca, adoptar las medidas necesarias y efectivas para prevenir violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales, con especial respeto a la población civil que se encuentra ubicada en las cabeceras municipales y en las veredas priorizadas como población en riesgo.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 24

- A las autoridades militares y de policía con jurisdicción en los municipios de Argelia, El Tambo y Patía, desplegar en estricta observancia los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, los dispositivos necesarios para garantizar la seguridad de la población civil, en particular en las zonas rurales señaladas en el presente informe.
- Atender las recomendaciones jurisprudenciales con relación a la instalación y ubicación de contingentes militares y policiales (estaciones o bases de Policía y el Ejército Nacional) en zonas aledañas a viviendas y a los bienes civiles

#### **Al Ministerio de Agricultura**

- En coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural, ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales de los municipios de Argelia, El Tambo y Patía, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos y comunidades indígenas y afrodescendientes señalados en el presente informe de riesgo.
- En coordinación con la Agencia para la Renovación del Territorio coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos y comunidades indígenas y afrodescendientes señalados en el presente informe de riesgo.

#### **Al Ministerio de Educación**

- En coordinación con la Secretaría de Educación Departamental y Municipales y previa consulta y coordinación con las organizaciones indígenas y afrodescendientes, fortalecer los procesos de etnoeducación con capacitación y acompañamiento a los docentes, sumada al mejoramiento de la de la planta física de los planteles educativos y su dotación, esto con el objetivo de disminuir las condiciones de vulnerabilidad que exponen a la población civil a los grupos armados ilegales.
- En coordinación con la secretaría de educación departamental y las secretarías de educación municipales, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, comunidades indígenas y afrodescendientes señalados en el presente informe de riesgo. Igualmente aplicar medidas para prevenir la deserción escolar en estos lugares.
- En coordinación con el SENA, la secretaría de educación departamental y las secretarías de educación de Argelia, El Tambo y Patía, diseñar e implementar planes,

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 21 de 24

programas y proyectos destinados a mejorar la cobertura, contextualización de la educación y el acceso de los habitantes al derecho a la educación técnica, lúdica, laboral y vocacional, con especial atención hacia la población adolescente y el apoyo a sus familias de manera prioritaria en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, comunidades indígenas y afrodescendientes señalados en el presente informe de riesgo.

- En coordinación con las secretarías de educación departamental y municipales, se incentiven actividades donde se preste especial atención al fortalecimiento del tejido social partiendo de escuelas de valores, capacitación a los jóvenes en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Brindar acompañamiento psicosocial a los jóvenes, las familias y a las comunidades a través del acompañamiento de los orientadores escolares según lo estipulado en el artículo 40 del decreto 1860 de 1994. Esto de manera prioritaria en los centros educativos localizados en las veredas, corregimientos, y comunidades indígenas y afrodescendientes señalados en el presente informe de riesgo
- En coordinación con las secretarías de educación departamental y municipal, facilitar la organización de eventos deportivos y promoción del deporte, realización de actividades culturales y deportivas en comunidades focalizadas.
- En coordinación con las secretarías de educación departamental y municipales desarrollar programas de prevención y repuesta frente a la violencia a través de la promoción de mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos.
- En coordinación con el SENA, desarrollar capacitaciones pertinentes con cursos técnicos, laborales, en artes y oficios, y gestione la oferta laboral, emprendimiento y liderazgo.

#### Al Ministerio de Justicia

- El ministerio de Justicia en coordinación con las secretarías de educación de Argelia, El Tambo y Patía realizar un proyecto de cultura de la legalidad y prevención del delito dentro de las instituciones educativas, con el fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el corto mediano y largo plazo.

#### Al Ministerio de Salud

- En coordinación con la secretaría de salud departamental y las secretarías municipales de Argelia, El Tambo y Patía, diseñar e implementar planes, programas y proyectos destinados a mejorar la cobertura y la calidad del acceso de los habitantes al derecho a la salud a fin de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la población, de manera prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, y comunidades indígenas y afrodescendientes señalados en el presente informe de riesgo.
- Garantizar el acceso efectivo y oportuno al derecho a la salud a través de la prestación de servicios en atención médica, urgencias y atención pre hospitalaria y hospitalaria especialmente para las personas habitantes en zonas rurales, mediante el desarrollo de jornadas de atención básica en salud y de promoción y prevención a la población que se encuentran en lugares apartados y de difícil acceso, de manera

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 24

prioritaria y preventiva en las veredas, corregimientos, y comunidades indígenas y afrodescendientes señalados en el presente informe de riesgo.

- En coordinación con la secretaria de salud departamental y las secretarías de salud municipales elaborar un estudio de prevalencia de consumo de sustancia psicoactivas con el objetivo de proveer información actualizada sobre la magnitud y las características del consumo de drogas en el departamento. El estudio servirá de base a la creación de una respuesta articulada e intersectorial para enfrentar el abuso de drogas y sus consecuencias, reforzando los enfoques de salud pública y derechos humanos expresados en la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Drogas y su Impacto.
- En coordinación de la secretaria de salud departamental desarrollar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI como parte de las medidas de asistencia y rehabilitación emanadas en la Ley 1448 de 2011 para el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de la población víctima y la garantía del derecho a la atención en salud física, mental y psicosocial de la población descrita en el presente informe de riesgo.

#### **Al Departamento para la Prosperidad Social**

- A la Dirección de Gestión Territorial adscrita al DPS, llevar a cabo programas para la sustitución de cultivos ilícitos en los municipios de Argelia, El Tambo y Patía, y de manera prioritaria y focalizada y preventiva en las veredas, corregimientos, y comunidades indígenas y afrodescendientes que tengan presencia de estos cultivos.

#### **A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)**

- Adoptar medidas que faciliten la inclusión de las personas víctimas de hechos victimizantes en el Registro Único de Víctimas (RUV), al tenor de las providencias de la Corte Constitucional, específicamente las relacionadas con la inclusión por afectaciones de grupos armados, así como de jóvenes y adolescentes víctimas reclutamiento y/o utilización ilegal de grupos posdesmovilizados como lo contempla la sentencia C-069 de 2016. Lo anterior con el fin de que sean parte de los procesos de restablecimiento, reparación y restitución de derechos establecidos en la Ley 1448 de 2011.
- En coordinación con la Unidad Territorial, asesorar técnicamente a los Comités de Justicia Transicional Departamental del Cauca y municipales de Argelia, El Tambo y Patía, para actualizar los planes de contingencia (con acciones, recursos financieros, humanos y físicos) a fin de prevenir y atender las emergencias humanitarias derivadas de los escenarios de riesgo descritos en el presente informe.
- En coordinación con la Unidad Territorial y las administraciones municipales, evaluar la implementación de la política pública, planes de acción, de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas a través del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno RUSICST e informar a la Defensoría del Pueblo los avances en materia de prevención en el marco de este informe de riesgo para los municipios de Argelia, El Tambo y Patía.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 24

#### **Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**

- Promover la protección integral de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, propiciando la consolidación de entornos protectores mediante del desarrollo de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades culturales, deportivas, artísticas y participativas.
- Fortalecer el accionar de las unidades móviles y el equipo móvil de protección integral en las comunidades descritas en el presente informe de riesgo con el fin de contribuir a la garantía y restitución de los derechos mediante el desarrollo de acciones integrales y diferenciales de acompañamiento orientadas a prestar asistencia alimentaria de emergencia, acompañamiento nutricional, apoyo a los procesos de organización y participación comunitaria, promoción de acciones que atenúen las consecuencias traumáticas de los eventos vividos, prevenir los riesgos asociados al desplazamiento y promover y gestionar la articulación intersectorial para la atención.
- Promover las capacidades de las familias en las zonas descritas en el presente informe de riesgo para cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes a través de programas que apoyen a las mismas en el ejercicio de sus funciones parentales, en función de las necesidades que estas tengan para cumplir con sus obligaciones de cuidado.
- Al ICBF como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar promover políticas integrales y multisectoriales de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por actores armados, en donde se involucren a todos los sectores que tienen incidencia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ello implica la coordinación y colaboración de diferentes sectores entre ellos: justicia, salud, educación, seguridad, recreación, formación profesional, cultura, deporte entre otros

#### **A la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio del Interior**

- En coordinación con las organizaciones sociales y comunitarias, hacer seguimiento a la situación de amenazas que denuncian los dirigentes, especialmente de las organizaciones ubicadas en los municipios de Argelia, El Tambo y Patía. Tener en cuenta de manera urgente y prioritaria las denuncias emitidas por la organización CIMA y Marcha Patriótica, cuyos integrantes han sido atacados recurrentemente.

#### **A la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonales (DAICMA)**

- En coordinación con la Gobernación del Cauca y las alcaldías de Argelia, El Tambo y Patía, diseñar y/o actualizar e implementar un plan de acción para la prevención de accidentes por minas antipersonal y/ o artefactos explosivos improvisados en el que se incluyan estrategias de educación con enfoque diferencial, para la prevención de riesgo y las rutas de atención por accidentes con minas antipersonales, principalmente hacia la población más vulnerable de los municipios.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 24 de 24

**A la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos**

- En coordinación con la Alta Consejería para el Posconflicto, desarrollar estrategias coherentes y relevantes a las características de los municipios de Argelia, Tambo y Patía, que facilite a las comunidades rurales acogerse de manera voluntaria a planes de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, incluyendo pactos colectivos en niveles veredales y municipales. Asimismo, desarrollar procesos de asesoría y financiación técnica para emprender proyectos agropecuarios adecuados a las características de cada lugar.

**A la Fiscalía General de la Nación**

- Y los organismos de policía judicial, fortalecer las labores de investigación que permitan la judicialización y captura de los responsables, tanto materiales como determinadores, de las acciones victimizantes contra la población civil de municipios de Argelia, El Tambo y Patía se ha cometido, de manera prioritaria y focalizada y preventiva en las veredas, corregimientos, y comunidades indígenas y afrodescendientes señalados en el presente informe de riesgo.

**A las Personerías Municipales de Argelia, El Tambo y Patía**

- Vigilar el cumplimiento de las funciones y acciones, bajo su misión de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, de los diferentes organismos competentes en la labor de prevención, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo con lo previsto en el presente informe.

A las autoridades civiles concernidas en el presente informe de riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible y periódicamente, las actuaciones y medidas adoptadas y sus alcances con respecto a la situación descrita.

**MAURICIO REDONDO VALENCIA**  
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de  
Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario  
Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT